



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL  
OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – OCyT-**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E.T., el OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA catalogada como Entidad sin Ánimo de Lucro cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial durante al año 2019.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN) a los 30 días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

**DIEGO SILVA ARDILA**

Representante Legal



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL  
OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – OCyT-**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en numeral 3 del artículo 364-3 E.T., los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico en hechos que hayan implicado al OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA para la comisión del delito.

Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con una entidad pública.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN) a los 30 días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

**DIEGO SILVA ARDILA**  
Representante Legal